



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú y Av. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja
C.P. 11.100
Tel.: (598) 2900 0231 al 33
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

1606/11

[Handwritten mark]

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, **14 DIC 2011**

VISTO: que la funcionaria T.A.P. Ana Denicolay, solicita su remoción como representante de esta Secretaría de Estado ante el Consejo Asesor Honorario de INACAL (INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD);-----

RESULTANDO: que motivan la solicitud de la funcionaria, razones personales que le impiden asumir la mencionada responsabilidad;-----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Industrias, en virtud de lo solicitado por la T.A.P. Denicolay, propone designar en su lugar a la T.A.P. Graciela Rego;-----

II) que corresponde dictar resolución en los términos sugeridos precedentemente;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERÍA-----

RESUELVE:-----

1o.- Designase a la funcionaria T.A.P. Graciela Rego, representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería ante el Consejo Asesor Honorario de INACAL, en sustitución de la T.A.P. Ana Denicolay.-----

2o.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

MZ

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Roberto Kreimerman
Ministro de Industria, Energía y Minería